



Con pedagogía, la ANT promovió #JurisdicciónAgraria Ya en todo el país

- En los 32 departamentos del país, la Agencia Nacional de Tierras destacó la oportunidad histórica para Colombia de resolver conflictos por vía pacífica a través de la nueva Jurisdicción Agraria y Rural
- El objetivo es que los colombianos conozcan el proyecto de Ley Ordinaria 183 que cursa en el Congreso de la República para acelerar la Reforma Agraria, y así saldar una deuda histórica que tiene el Estado con la ruralidad colombiana
- En Amazonas, se llevaron a cabo diferentes actividades simultáneas que pusieron a hablar a campesinos, productores agrícolas, mujeres rurales y comunidad en general sobre la Jurisdicción Agraria

Leticia, 26 de septiembre de 2024. @AgenciaTierras

La Agencia Nacional de Tierras —ANT— emprendió hoy una Jornada Nacional de Pedagogía en calles, universidades, plazas, y a través de medios de comunicación y redes sociales en los 32 departamentos del país, con el que destacó la oportunidad histórica para Colombia de resolver conflictos de tierra que han congestionado los tribunales, en adelante a través de la Jurisdicción Agraria y Rural por vía pacífica, y no sometiéndolos al arbitrio de actores armados ilegales, práctica que quedó en el pasado y jamás deberá repetirse.

El pasado 27 de agosto, el Gobierno nacional radicó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley Ordinaria 183 de 2024, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", asunto que ocupa por estos días a los Honorables Senadores de la República en su estudio y análisis, y con cuya aprobación se superarán grandes obstáculos que enfrenta el campesinado para defender sus derechos.

En nuestro país, el derecho agrario ha sido desarrollado por más de un siglo y existen múltiples leyes y sentencias que interpretan la normatividad agraria y protegen la propiedad. Pero los actuales despachos judiciales ya tienen suficiente congestión y relegan los procesos agrarios al olvido, en anaqueles abarrotados de viejos expedientes. Dicha saturación deja en evidencia la necesidad de contar con jueces especializados en temas agrarios que ayuden a resolver los conflictos de la tierra, en la más profunda apuesta por la paz para el campo colombiano.

Tras integrar la Jurisdicción Agraria y Rural a la Constitución Política mediante el Acto Legislativo 03 de 2023, se aprobó una Ley Estatutaria que se encuentra en revisión de constitucionalidad para ser sancionada por el presidente Gustavo Petro. Esta norma crea la estructura de la nueva Jurisdicción y le otorga competencia a jueces y magistrados especializados para resolver los conflictos agrarios y rurales en el país.

Con la Ley de Jurisdicción Agraria y Rural, la Agencia Nacional de Tierras se robustecerá institucionalmente para hacer la Reforma Agraria, retomando facultades en parte de los procesos agrarios, como en su momento las tuvieron el INCORA, el INCODER y la misma





ANT hasta el 2017, para poder avanzar con la correcta disposición de tierras de la Nación. Y ante cualquier inconformidad, en debido proceso sus decisiones podrán ser recurridas ante los jueces y magistrados agrarios.

#JurisdicciónAgrariaYa fue el mensaje con que la Agencia Nacional de Tierras desplegó en Amazonas y en todo el territorio nacional su gran Jornada Nacional de Pedagogía, con el objetivo de que los colombianos conozcan este proyecto de Ley que cursa en el Congreso de la República, y que permitirá recuperar tierras con destino a los campesinos y comunidades étnicas para acelerar la Reforma Agraria, para así saldar una deuda histórica que tiene el Estado con la ruralidad colombiana.

En Leticia, el equipo territorial de la ANT se tomó el malecón turístico, el cual, converge con la plaza de mercado municipal y es el epicentro para el intercambio diario de productos agrícolas de miles de familias de la región. En este lugar tan estratégico para la capital del Amazonas, se ubicó un punto fijo de atención a la ciudadanía y se recorrió la plaza municipal, brindando charlas pedagógicas sobre la Jurisdicción Agraria y Rural, así como los trámites y servicios de la entidad relacionados con la Reforma Agraria.

Finalmente, el coordinador de la Unidad de Gestión Territorial Amazonas, Jair Montes García, acudió a los medios locales radiales para explicar los puntos clave y la importancia de este proyecto de Ley 183 dentro de los procesos agrarios en favor de campesinos y población étnica, logrando así impactar de manera masiva a la comunidad rural.

Agencia Nacional de Tierras

Calle 43 No. 57-41, Bogotá D. C., Colombia Conmutador: (+57) 6015185858, opción 0 Línea gratuita: (+57) 018000-933881